

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
 DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
 DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea de cuarenta letras o fracción. ==
Media id.	65 —	
Cuarto id.	35 —	

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: Provisión de Escuelas y sueldos. El Cardenal Primado y los niños de las Escuelas. Nuevos Grupos escolares. El triunfo de un Maestro nacional. Un telegrama Aniversario. Médicos y Maestros. Los Anuarios Honrosa distinción. Asistencia escolar. Fiesta del Arbol. Asamblea de Maestros en Asturias.—Libros y revistas.—Ecos del Magisterio: Rápida despedida. De consortes. De Maestros limitados.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general. Escuelas vacantes y del Ministerio.—Crónica general—Neurología y Correspondencia —La Escuela en acción: desarrollo completo de los grados de iniciación, primero, segundo y tercero.

REGISTRO ESCOLAR SOLANA

DE MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA

Este Registro está trazado sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera, que el *mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación*. Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso.

El Registro Solana da cada mes la lista de faltas de asistencia de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias o enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una economía de tiempo extraordinaria.

El Registro Solana contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorándum para anotar cuanto interesa a la Escuela, etcétera, etc. *Empieza en septiembre* y se acomoda a la duración del curso.

El Registro Solana permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuelas, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa a la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El Registro Solana es el *más sencillo* y el *más barato* de todos, pues comprende **cinco Registros**, por el precio que cuestan los más baratos *Registros de asistencia*, sólo de asistencia, que no es más que uno; impreso en buen papel y fuertemente encuadernado, se vende a

Serie A , hasta 70 inscripciones	4,00 pesetas.
— B , — 105 —	4,50 —
— C , — 140 —	5,00 —
— D , — 210 —	6,00 —

LECCIONES DE COSAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

● DE ACTUALIDAD ●

Provisión de Escuelas y sueldos.

Nuestros números anteriores contienen informaciones que se prestan al comentario. Una de esas informaciones nos la da la reciente corrida de escalas. Es, como todas las pasadas, poco más o menos. Lleva al ánimo la misma desilusión, la misma desesperanza. Veán esto las autoridades.

En Maestros ascienden a 3.500 pesetas trece, y en Maestras seis solamente; total, 19 ascensos, que dan anualmente 228 Maestros y Maestras, los cuales ganan 500 pesetas anuales.

Recordemos ahora que hay en la categoría de 3 000 pesetas, esperando ese ascenso, unos 16.600 compañeros y compañeras. El resultado es éste: para que pasen a 3.500 pesetas—¡a 3.500!—los actuales Maestros de 3.000, es menester un número de años que se obtiene dividiendo los 16.849 entre 228, es decir, 73 años y una fracción.

Dejemos a un lado la fracción, convencidos de que basta con la parte entera del cociente para esta demostración: no es posible pensar en la creación de nuevas plazas de 3.000 pesetas, como venimos pidiendo y gestionando.

No son ya los cincuenta y siete años que expuso con otros datos en la Asamblea el Sr. Ascarza, sino casi el doble, a juzgar por la última corrida de escalas.

De las demás categorías nada hay que decir, porque corren pareja con la anterior.

LA CREACIÓN DE NUEVAS ESCUELAS, según la repartición que hemos indicado en nuestra edición del día 11 del corriente, haría variar esto de una manera agradable y satisfactoria.

No sería, ciertamente, la solución del problema, pero constituiría un alivio y una mayor facilidad para resolverlo en lo futuro.

Recuérdese que hemos pedido la distribución de las 700 plazas en esta forma:

Treinta y cinco en 8.000 pesetas, que producirían 35 ascensos en las resultas en todas las demás categorías, o sean 175 ascensos.

Setenta plazas en 7.000 pesetas, que producirían 280 ascensos en 6.000, 5.000, 4.000 y 3.500 pesetas.

Ciento cinco plazas en 6.000 pesetas, que harían pasar a 315 Maestros y Maestras a categoría inmediata superior a la que tienen.

Ciento cuarenta plazas en 5.000 pesetas, que originarían otros tantos ascensos en las de 4.000 y 3.500 pesetas.

Trescientas cincuenta plazas en 4.000 pesetas, que permitirían ascender a 700 Maestros y Maestras, la mitad desde 3 500 a 4.000 pesetas, y la otra de 3.000 a 3.500.

Todo ello, moviéndose dentro de las cifras dadas en Presupuesto, a condición de que se destinen a personal, y aún sospechamos que quedaría algo sobrante para material extraordinario.

Si, además, las resultas de 3.000 pesetas se dan, como hemos pedido, a los del segundo Escalafón, para ir extinguiendo éste, la reforma contribuiría a movilizar un número de Maestros y Maestras de 2.800; a saber: 700 Maestros o Maestras del segundo Escalafón al primero; 700, de 3.000 pesetas a 3.500; 700 de éstos a 4 000; 3.500 a 5.000; 210 a 6.000; 105 a 7.000, y 35 a 8.000 pesetas.

Este es el alcance de la reforma que hemos propuesto, que venimos defendiendo y defenderemos utilizando todas nuestras modestas y tenaces fuerzas.

LAS OPOSICIONES RESTRINGIDAS siguen su curso. Se ha terminado la publicación de las listas de Maestros del primer Tribunal, es decir, el que ha de juzgar los ejercicios a plazas de 4.000 y más pesetas.

Según nuestras noticias se han presentado ya bastantes reclamaciones por la puntuación de los aspirantes, y también una recusación para el Tribunal, que se considera falta de fundamento.

Creemos que esta se resolverá pronto y no es menester esperar la de la puntuación para comenzar los ejercicios. Esa es nuestra opinión, aunque no sabemos lo que se resolverá.

Otra cosa que conviene también prever es el orden en que han de verificarse los ejercicios. No creemos necesario ni conveniente que sea en períodos sucesivos de que ha de exigir quince días; el Tribunal de Maestros necesitaría solamente para despachar los ejercicios escritos dos meses y medio.

Siendo, como son, pocos los aspirantes en las categorías superiores, podrían reunirse los de 8.000, 7.000 y 6.000 pesetas por ejemplo, y realizar a la vez los ejercicios, sin perjuicio de calificarlos, sucesivamente, como dispo-

ne la convocatoria. Debiera meditar en ello.



El Cardenal Primado y los niños de las Escuelas.—Con extraordinaria concurrencia de fieles se están celebrando estos días en Toledo los cultos de desagravio en la Catedral. El Cardenal Segura ha predicado sobre la significación de estos cultos eucarísticos.

El Arzobispo ha recibido después en el salón de Concilios a los niños de las Escuelas nacionales y privadas con los Maestros, presididos por el Inspector de Primera enseñanza, señor Lillo, y el Regente de la Normal, señor Rúa. El señor Lillo, en breves palabras, presentó a los niños, y el Primado le contestó en forma sencilla y tierna. Dijo que esta visita le complacía más que ninguna otra por ser de niños, y pidió que se repitiera con frecuencia. Prometió preparar personalmente a los niños para la Comunión Pascual, y que visitaría todas las Escuelas.

Luego se organizó una procesión y con el último grupo marchó el Cardenal, acompañado de los señores Lillo y Rúa. Cantando los niños himnos eucarísticos, se trasladaron a la Catedral.

El Cardenal, desde la grada de la capilla mayor, dijo que él quería dirigir estos cultos por ser de niños. Glosó a Jesús, aclamado por los niños en el Domingo de Ramos y el amor paternal de la Virgen. Terminados los cultos, los niños y Profesores salieron en el mismo orden, entonando los himnos.

Acto semejante se ha celebrado al día siguiente con las niñas de las Escuelas, presentadas por la Inspectora, señora Asensi.



Nuevos Grupos escolares.—En Jijona se ha celebrado, con gran solemnidad, la ceremonia de colocar la primera piedra para la construcción de los nuevos Grupos escolares. Con tal motivo se han pronunciado elocuentes discursos, siendo muy celebrado por la concurrencia el del señor Gobernador, D. Modesto Jiménez de Ventrosa.

Fueron muy comentadas las palabras del señor Jiménez de Ventrosa al lamentarse de que haya sólo 576 Maestros en una provincia de 540.000 habitantes y a la que, por tanto, debieran corresponder proporcionalmente 1.500 Escuelas nacionales.

No hay que decir que fué muy aplaudido y felicitado.

El triunfo de un Maestro nacional.—Es notable el caso del Maestro nacional de Villanueva de Algaida (Málaga), don José Valenzuela Moreno, del que días pasados dimos una breve noticia. La ampliamos para ensalzar su valer y despertar el estímulo en la juventud estudiosa. Merece ser leída.

Aún no hace seis años, vivía en Fuengirola (Málaga), donde aprendió un oficio manual.

A los dieciocho años empieza la carrera de Maestro, y, al finalizar los cursos, obtuvo ruidosos triunfos que admiraron a Profesores y compañeros. Seguidamente ingresa por oposición en el Magisterio nacional primario, y desempeña la Escuela citada de Villanueva de Algaida.

Alternando las tareas de la Escuela con el estudio, en una convocatoria obtiene el grado de Bachiller, y al año siguiente, junio próximo pasado, termina los estudios de la licenciatura de Derecho en la Universidad de Granada. Inmediatamente solicita las oposiciones a Abogados fiscales que acaban de celebrarse, y obtiene con el número uno la Fiscalía vacante de Cádiz.

El triunfo del Sr. Valenzuela ha sido muy celebrado por los Maestros de la corte y le han obsequiado con una comida íntima.

El ministerio fiscal está de enhorabuena con el ingreso de un joven de tan indiscutibles méritos como el Sr. Valenzuela; en cambio, el Magisterio nacional primario ve con pena la salida de esta figura de gran valor, pensando que, tal vez, su marcha obedezca, más que a falta de vocación y entusiasmo por la enseñanza, a desconsideraciones espirituales y económicas con que paga la sociedad la magna labor de la formación de los futuros ciudadanos.

El Sr. Valenzuela desea, por cariño a su primera carrera, figurar como excedente en el Escalafón del Magisterio.



Un telegrama.—Recibimos el siguiente, que agradecemos sinceramente:

«Director MAGISTERIO ESPAÑOL.—Tarrasa, 22-13 h.—Los Maestros del partido de Tarrasa felicitan al Sr. Ascarza por sus gestiones en la Asamblea y por su campaña en el periódico.—Llorens.»

Reiteramos las gracias.



Aniversario.—El día 22 del corriente se ha cumplido el primero de la muerte de doña Manuela Ferragut, madre de nuestra

distinguida amiga doña María Quintana, Inspectora de Primera enseñanza de Madrid, y el lunes 27 se celebrarán misas, durante toda la mañana, por el descanso de la finada, en la Parroquia de San Jerónimo el Real de esta corte. Se ruega la asistencia.



Médicos y Maestros.—Fué hace poco tiempo víctima de un bárbaro ataque un Médico de cierto pueblo de la Mancha. El hecho produjo la consiguiente protesta y condena pública. Con este motivo, se ha dicho que los Médicos de los pueblos serían considerados con carácter de verdadera autoridad, porque de esta manera las agresiones contra ellos tendrían mayor gravedad y serían merecedoras de castigo más eficaz. A nosotros eso nos parece bien, pero ha de permitírsenos exponer que las mismas razones o quizá mucho mayores hay en favor del Magisterio. Frente a la agresión del Médico aludido podríamos nosotros citar varias, por no decir muchas, contra Maestros de Primera enseñanza en el ejercicio de su profesión, y, por tanto, si se concede lo dicho para los Médicos, hay también que concederlo para los Maestros. Eso es lo que, vigilantes siempre, tenemos que hacer observar ante lo que se prepara o gestiona.



Los Anuarios.—Aunque este año se hizo una mayor tirada del *Anuario del Maestro*, la popularidad y el aprecio que cada vez más se hace de este utilísimo libro ha hecho que apenas terminado el mes de enero quedara completamente agotado. Como son muchos todavía los que nos envían cartas y giros con peticiones del *Anuario del Maestro*, y queremos evitar gastos a nuestros comunicantes y evitarnos el disgusto de no poder complacerlos, hacemos desde aquí la advertencia de que es imposible servir ni uno más porque no nos quedan.



Honrosa distinción.—Como premio a la intensa y meritoria labor que, tanto cultural como socialmente, viene desarrollando al frente de su cargo nuestro compañero el Maestro de Villafranca (Alava) D. Flaviano Etayo Pinedo, los vecinos de su distrito escolar han acordado darle un expresivo voto de gracias y entregarle públicamente artístico diploma en fecha próxima.

Asistencia escolar.—El Gobernador civil de Zamora ha empezado a imponer multas de una peseta a los padres o tutores de los niños que no asistan a la Escuela sin causa justificada. La medida, que se hace extensiva a toda la provincia, ha sido objeto de grandes elogios.



Fiesta del Arbol.—*Valeije.*—Se celebró el 19 de febrero, por vez primera, esta hermosísima y patriótica fiesta.

Se organizó la procesión cívica, presidida por las autoridades y demás elementos oficiales, los niños y niñas de la graduada con sus Profesores y el pueblo en masa, con una banda de música al frente, se dirigieron a la carretera de Arbo a Cañiza, lugar destinado a la plantación de mceras, enviadas por la Comisaría Regia de la Seda.

Desde una tribuna adornada se recitaron por los niños y niñas preciosas poesías y discursos. El cura párroco D. Manuel R. Sarmiento dirigió su autorizada palabra al auditorio. La Profesora doña Elvira González y el Maestro D. José Alviñana pronunciaron elocuentes discursos, y, por último, el Maestro D. Antonio Martínez Vázquez, alma de la fiesta, pronunció un breve, pero elocuente discurso lleno de patriotismo.

Bendecidos los arbolitos, procedióse a su plantación por los niños.



Asamblea de Maestros en Asturias.—Se ha celebrado la Asamblea provincial de Maestros del segundo Escalafón, que presidió el Director de la Escuela Normal de Oviedo, donde se celebró el acto.

Asistieron numerosos Maestros, y hablaron D. Valentín Pastor, Director de dicho Centro; D. Félix Revilla, Delegado provincial, y D. Fernando Esteban, Delegado de Santander, quien elogió a Sirot y a Azcarza por su intervención en la Asamblea en favor del Magisterio. Se acordó telegrafiarles su gratitud.

Por la tarde se celebró una conferencia práctica en la Escuela de Apicultura, explicada por el sacerdote D. Carlos Flores, y se acordó organizar cursillos apícolas para Maestros subvencionados por la Diputación.

Finalizó la Asamblea con una conferencia pedagógica del Inspector jefe de Enseñanza Sr. Oaieva, que fué aplaudido.

Se ha teleografiado al Ministro del ramo las peticiones de los Maestros, en los que se interesa la fusión de los Escalafones, sueldo mínimo de 3.000 pesetas y otras.

LIBROS Y REVISTAS

Manual del Maestro, por D. Victoriano F. Ascarza, quinta edición. -Agotada la edición anterior de este libro, y agotado también el *Anuario del Maestro*, hemos comenzado a imprimir la sexta del *Manual* con importantes modificaciones y ampliaciones. Se anunciará oportunamente la aparición, y hacemos esta advertencia, para conocimiento de los que esperen ese libro, que será indispensable a todos, y especialmente a los de nuevo ingreso, porque en él se expone la vida del Maestro desde su ingreso a la jubilación, con todos los actos oficiales en que ha de intervenir y la forma de realizarlos para utilizar todos sus derechos.

Se venderá, como la edición pasada, a cinco pesetas ejemplar.



El último cacique, por Rafael Pérez y Pérez. Novela. EL MAGISTERIO ESPAÑOL. 5 pesetas ejemplar.

Laureada con el premio «Lucía Ascarza», en reciente concurso de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, es esta novela de Rafael Pérez Pérez un noble empeño de su autor, como Maestro nacional, de provocar el amor hacia el ideal de la Escuela moderna—la Escuela grata, la Escuela hogar—, un grito de elocuente ciudadanía, al destacar hasta los más invisibles tentáculos del caciquismo secular, y el rotundo logro de la armonía novelesca al hacer por igual intensamente interesantes y amenas la forma—correcta, limpia, cuidada hasta el aticismo—y el fondo, bello, pleno de sugerencias, hecho fervor y dedicación a un ideal.

Julieta Alonso de Espinal—personaje central de la obra—, es una lograda creación, un cuadro magistralmente trazado, pletórico de vida, lleno cada vez de más imprevistas sugerencias, que cautiva el ánimo.

Descendiente de una familia linajuda, cursó Julieta la carrera de Maestra nacional—extravagancia o *dilettantismo*, según decían de lo que alentaba en ella de recia vocación—. Empobrecida su familia, a la hora de las renunciaciones pecha Julieta contra poderosas razones de economía, ineludibles, y se confina a la vida pueblerina, al frente de la Escuela nacional.

Sitúa la acción el autor en un pueblo ma-

ginario del Valle de Ceta, y da a su obra un grato sabor regional. Pueblo como todos los pueblos, con su cacique, con su amo, con su *guapo* político.

Benibarber—tal es el pueblo—es el escenario donde una consagración fervorosa a la Escuela, una constante dedicación al inflexible sacerdocio de la enseñanza, hacen el milagro de su redención. La Escuela es el símbolo de la redención, y por puntualizar y por definir categóricamente este símbolo, Julieta Alonso de Espinal, la Maestra; en términos generales, el Maestro nacional.

Una Escuela espaciosa, llena de luz y de sol, artizada, con efluvios perfumados de naturaleza y presidida por el amor, por la sapiencia y por la bondad, es la que ha trastocado todo un sistema social en que la audacia de unos y la bovina mansedumbre de los demás dejaba medrar ese flagelo de los pueblos, que se llama desigualdad en la tributación, desasistencia moral, política, sanitaria... ¡Caciquismo!

Lástima grande que toda esta brillante promesa de *El último cacique*, esta invitación al resurgir de los pueblos por la Escuela que puede librarlos, esta sugestiva cuestión de acabar con el último cacique—ya sea el mandarín pueblerino, o los prejuicios atávicos o el menosprecio de la educación—, no prenda en todas las almas.

Acaso esta novela, espolique de los burgos miserables, lograra, con su difusión, ganar adeptos para la buena causa.

No me había propuesto un fin de publicidad; pero no la rehusó. Lector complacido, no presto la novela, pero digo: leedla, comprad *El último cacique*.—Blasco Rizal.

(De *El Noticiero Regional*, de Alcoy.)

LECTURAS BÍBLICAS

POR

DON EZEQUIEL SOLANA

Narraciones sobre la Historia Santa, dispuestas para lectura en las Escuelas. Ilustradas con 60 grabados. Un tomo de 104 páginas

EJEMPLAR, UNA PESETA

ECOS DEL MAGISTERIO

Rápida despedida.—¡Adiós, mi primera Escuela! Distabas muchos kilómetros de mis lares; soy andaluz, y tú estás... «entre montañas»... Una especie de lotería trajo hasta tí, «peñas arriba», a tu primer Maestro propietario; pero, ¡adiós, mi primera Escuela, blanca como la nieve de tus campos! ¡Adiós, mis montañesitos, de caras risueñas como gotas de rocío, lindo vergel de preciosas florecillas! En mi nuevo jardín os veré siempre alegres, inquietos, diablínes..., y cuando en él cuide de ellas, más de una vez han de equivocarse mis labios, obedeciendo al corazón, y no a la cabeza, y han de pronunciar vuestros bellos nombres... Elisa..., Encarnación..., Leonor..., Lucas...; bellos, angelicales, sí, como vuestras almas infantiles.

Vine de lejos, mis pequeños, y lejos me voy; así tenía que ser, y así ha sido. Vine con la zozobra de lo desconocido, y me voy encantado de lo que en vosotros conocí: 54 buenas Escuelas, nuevas y dotadas de excelente material, enclavadas en 52 pueblecitos de *nacimiento*, diseminados en este valle, por donde se desliza, en manso rubor, todo celeste, como fiel espejo de su cielo, su verdura, el río español, ¡Ebro famoso!, la dulce arteria del alma nacional, que va a prestar nuevos tonos a lo azul divino de la reina del baturro, la adorada Pilarica... Autoridades dignas, amables y entusiastas de la Escuela, el niño y el Maestro. Compañeros cariñosos, que saben responder al anterior entusiasmo con su altruismo y pasión, puestos en honor de la sublime labor educadora. Sacerdotes meritísimos que, con ellos aunan este esfuerzo improbable, respondiendo al «*docte omnes gentes*» en favor de estos montañeses humildes, sencillos, pero conscientes, cual ningunos, de la estrecha cuenta que, de la educación de sus hijos, han de dar, en su día, al divino Maestro.

Buena prueba de ello es que, a su celo, peculio y trabajo personal, se deben las 54 Escuelas con que cuentan los 7.000 habitantes de este Ayuntamiento, ejemplar esfuerzo, no igualado por nadie, y digno de imitar y premiar en cuanto vale...

Pero calle el alma... ¡Adiós a todos! Vine de lejos, y lejos me voy, y me voy, dicho sea en honor mío, con la conciencia tranquila de haber sabido responder a vuestros desvelos,

entusiasmos y deferencias, de haber cumplido como bueno. Así tenía que ser, y así ha sido.

A todos mi sincero agradecimiento, a todos mi cariñoso ¡adiós!, pero, en especial a esa legión de valientes que el azar diseminó conmigo en este Valderredible y que, sin desmayar en la penosa lid de la educación, campo de flores, pero campo también de espinas, siguen en vanguardia, esperando tiempos mejores, sí, pero alegres, animosos, valientes..., sin retroceder un paso en el abrupto camino de llevar la luz a las inteligencias vírgenes.

De quien no me despido es de «mi salvador», del buenísimo D. Vitaliano López García, ¿por qué no decirlo?, modelo de sacerdotes, verdadero héroe en su vocación y digno de mejor suerte del hermano del destierro, con el que he compartido las horas de la soledad y el que ha sabido ahogar los soliloquios de mi alma..., y del que no me despido, no, porque, como él bien dice: «para la amistad y el cariño de *hermanos*, no hay distancias».

José FERNANDEZ PLANET

Sobrepennilla (Santander).



De consortes.—Puesto que tal derecho se utiliza una sola vez, cosa que me parece muy bien:

Debe desaparecer la traba de los tres años para ellos, siempre que se trate de emplear el consabido derecho, y, además, quitarles la limitación de censo de población, para aquellas localidades que no sean capitales de provincia ni partidos judiciales, pues, a mi parecer, es demasiada estrechez la que el Estatuto vigente legisla en este sentido.

GREGORIO GARCIA



De Maestros limitados.—Nuestro compañero D. Carlos Canela nos envía un artículo manifestando que habiendo propuesto la Confederación Nacional y otras personas de autoridad, como los señores Siurot, Ascarza, Palau y otros, medios de terminar con el segundo Escalafón, debemos todos abstenernos de dar otras fórmulas.

Las quinientas mil pesetas.—¿Quiénes tienen menos sueldo y que más lo necesitan? Los de 2.000 pesetas; pues, sin más miramientos, á éstos debe destinarse esa cantidad; que siendo el ascenso desde 1.º de julio, serían 1.000 Maestros y 1.000 Maestras los ascendidos. Más aún, si en mi mano estuviera, el ascenso sólo sería desde 1.º de octubre, y así ascenderían doble número, o sean 4.000, entre Maestros y Maestras. Los que tienen oposiciones aprobadas no es justo que asciendan 1.000 pesetas, mientras los demás se mueren de hambre, y que, seguramente, con las combinaciones que hago, les tocará ascender a la mayor parte. Los de 2.500 pesetas, si no pueden vivir, menos podrán hacerlo los de 2.000, que son los que tienen hijos más pequeños.—*Antonio Ramos.*

—Toda vez que se ha prometido pasar al primer Escalafón a todos los Maestros del segundo en tres presupuestos, se debe empezar por pasar al primer Escalafón al mayor número posible del segundo de los que lleven más años de servicios, sean de 2.500 o de 2.000 pesetas, ya que buscando la unificación, sería contraproducente el pasar de 2.000 a 2.500 pesetas a nadie. Y que ninguna preferencia para ascender deben tener los de oposiciones aprobadas, ya que el Real decreto de 4 de junio de 1920 determina que no se consideran más aprobados que los que obtengan plaza, y no debe dejarse incumplida la ley.—*José Lanao.*

—Debe dársele aplicación el 1.º de julio, ascendiendo 500 Maestros de los que tengan oposiciones aprobadas y 1.000 por riguroso orden de Escalafón. Entiendo que no debe gastarse ni un céntimo en ascender a 2.500 pesetas a nadie.—*V. S. J.*

—Deben destinarse las 500.000 pesetas para que pasen al primer Escalafón, o a 3.000 pesetas, todos los Maestros de 2.500.—*F. Cañones.*

—Lo más justo será que se reparta a los que tienen 2.000 pesetas, y por orden riguroso de antigüedad; pues, a mi juicio, esa limosna acaso mi igue algo a los más necesitados, ascendiendoles a 2.500 pesetas.—*P. Arquedós.*

—Vengo leyendo las opiniones de muchos compañeros, y creo que una de las más aceptables es la que sigue:

200.000 pesetas, para pasar a 400 compañeros de 2.500 a 3.000 pesetas, y el resto, a la oposición restringida, reconociendo como aprobados los ejercicios que se hicieron en las de 1924, añadiendo, además, dos ejercicios, que bien pudieran ser de Análisis gramatical y de Dibujo y Caligrafía, o de otras materias que la Superioridad creyese oportunas.

Los ejercicios para los que no tienen oposiciones aprobadas serían: 1.º, Pedagogía; 2.º, Problemas de Aritmética y Geometría (uno de cada materia); 3.º, Didáctica: «Estudio sobre organización de unitarias y graduadas»; 4.º, Dos programas graduados (Ciencias y Letras); 5.º, Análisis, y 6.º, Dibujo y Caligrafía, u otro de cualquiera rama, ciencia o letras.

Para los que las tienen aprobadas, en cualquier fecha, los dos últimos ejercicios.—*S. Sánchez.*

—Deben pasar al sueldo de 3.000 pesetas todos los Maestros del segundo Escalafón que tengan oposiciones aprobadas, sea en la fecha que fuere, hasta la de publicación de la Real orden en que sea concedido, y, si sobra, que pasen con dicho sobrante los más antiguos.—*J. Chimenea Cabrera.*

—Hay un corto número de Maestros que tienen oposiciones aprobadas, al amparo del Real decreto de 19 de agosto de 1915, y creo conveniente debiera darse la plenitud con 3.000 pesetas a éstos, ya que el Real decreto de 4 de junio de 1900 les privó de tan sagrado derecho. También deben pasar a 3.000 pesetas 250 Maestros y otras tantas Maestras de 2.500, y con el resto se asciendan a 2.500 pesetas por antigüedad de oposiciones aprobadas.—*Constantino Moral.*

—¿Qué premio ni recompensa espera merecer un Maestro al cabo de sus sesenta y un años de edad y cuarenta y cuatro de servicios, con nueve hijos, y que por espacio de los cuatro primeros lustros disfrutó el sueldo anual de 350 pesetas? ¿Cuándo podrán igualarse en sacrificios y privaciones, como pretenden en la actualidad, muchos de los que aún no cuentan con la mitad de la tarea sacada por los antiguos?

Obre, pues, la Superioridad como mejor sea su criterio, y en justicia proceda, sin atender egoísmos de ninguno.—*L. Barranco.*

CLARA ANGELICA, por J. Lillo Rodelgo.—Cinco pesetas ejemplar

SECCION OFICIAL

3 FEBRERO.—R. O. 235.—CURSO SOBRE EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ANORMALIDAD INFANTIL.—Visto el expediente instruido con motivo de la petición de la Dirección de la Escuela Central de Anormales de Madrid, en la cual, basándose en el artículo 22 del Real decreto orgánico de 13 de septiembre de 1924, solicita la aprobación del proyecto del nuevo curso reglamentario para la iniciación de Maestras seleccionadas en las técnicas de Diagnóstico y Tratamiento de la anormalidad infantil:

Resultando que para la organización del curso que se solicita se proponen las condiciones siguientes:

1.ª El curso se celebrará durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo del corriente año, constará de 75 conferencias teóricas, según el programa que se remite, y 75 lecciones prácticas, utilizando para éstas las alumnas de la Escuela y los niños que asisten a la consulta de Psiquiatría infantil.

2.ª Las conferencias teóricas y las lecciones prácticas serán dadas por los Directores y las Profesoras numerarias, invitándose además al Profesor M. Lahy, Profesor de Psicología de la Sorbona y de la Escuela de Altos Estudios, de París, para dar una conferencia sobre los estudios relacionados con la anormalidad infantil.

3.ª Dado el carácter eminentemente práctico del curso, sólo se admitirán al mismo 16 Maestras; de éstas, seis serán de las que desempeñen Escuela nacional, y diez, Maestras sin plaza.

4.ª No podrán pertenecer a este curso Maestras de más de treinta y cinco años de edad, y por tratarse de un curso de iniciación, tampoco se admitirán las que posean diplomas que demuestren conocer los rudimentos de esta especialidad pedagógica o certificados de asistencia a cursos sobre cuestiones relacionadas con la anormalidad infantil, ni quienes hayan de seguir simultáneamente otros cursos pedagógicos de la índole que fueran.

En las Maestras con plaza se atenderá a los méritos académicos y número dentro de la oposición; en las no colocadas, se atenderá a la calidad de dichos méritos.

5.ª El presupuesto para los gastos del curso se distribuirá del modo siguiente: para pago de conferencias y lecciones al personal

de la Escuela, 7.500 pesetas; para el personal extranjero, 2.000 pesetas; material de laboratorio, 1.500 pesetas, y gastos varios, 500 pesetas, sumando, en conjunto, 11.500 pesetas.

6.ª Las alumnas que dejen de asistir a más de ocho clases serán dadas de baja en el curso.

Considerando las razones en que la Dirección de la expresada Escuela apoya la petición del expresado curso y que dicha organización responde a las necesidades de la especialidad de la anormalidad infantil:

Visto lo dispuesto en el artículo 22 del Real decreto de 13 de septiembre de 1924:

Considerando que en el presupuesto vigente de este Departamento no existe crédito para cursos de perfeccionamiento:

Considerando que el Delegado del Tribunal Supremo de la Hacienda pública informa este expediente conforme,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto que se acceda a la petición de la Dirección de la Escuela Central de Anormales, de Madrid, autorizándole para celebrar un curso de perfeccionamiento para la iniciación de Maestras seleccionadas en las técnicas de Diagnóstico y Tratamiento de la anormalidad infantil, con sujeción a las condiciones anteriormente expresadas, debiendo las Maestras con plaza, admitidas al curso, dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas, y concediéndose para los gastos de dicho curso la cantidad de 11.500 pesetas, cuya suma se librará, en el concepto de «a justificar», con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 7.º del presupuesto vigente de este Departamento, a nombre de doña Antonia Felisa Inés López, Habilitada de la mencionada Escuela.—(Gaceta 17 febrero.)

11 FEBRERO.—O.—ABRIENDO PLAZO PARA SOLICITAR EL ASISTIR AL CURSO DE ANORMALES. Dispuesto por Real orden de 3 de los corrientes que se celebre en esa Escuela un curso de perfeccionamiento para la iniciación de Maestras seleccionadas en las técnicas de diagnóstico y tratamiento de la anormalidad infantil, en las condiciones que en dicha Real orden se especifican,

Esta Dirección general ha acordado que las Maestras que deseen asistir al referido curso lo soliciten de la Dirección de la Es-

cuela, en el plazo de diez días, a contar desde el día en que se publique esta Orden de convocatoria en la *Gaceta*, justificando la edad y méritos. Las Maestras con plaza admitidas al curso, deberán dejar atendida la enseñanza en sus respectivas Escuelas.—(*Gaceta* 23 febrero.)



Dirección de la Deuda y Clases Pasivas

Relación de los expedientes acordados por el Negociado de declaración de derechos pasivos del Magisterio en la segunda quincena de enero.

JUBILACIONES

1.º D. Calixto Franco Revilla, Maestro de Villafamel. Se le concede la jubilación de 1.600 pesetas, 80 céntimos del regulador de 2.000, abonable por Palencia.

2.º D. Francisco Cabeza Díez, Maestro de Vañes. Se le concede la jubilación de 1.600 pesetas, 80 céntimos del regulador de 2.000, abonable por Palencia.

3.º Doña María Luisa Mallorga Sáez, Maestra sustituida de Gelves. Se le concede la jubilación de 1.800 pesetas, 60 céntimos del regulador de 3.000, abonable por Sevilla.

4.º Doña María Monserrat Freixa, Maestra de Salou. Se le concede la jubilación de 4.000 pesetas, 80 céntimos del regulador de 5.000, abonable por Tarragona.

5.º Doña Encarnación Estévez Enriquez, Maestra sustituida de Santa Eulalia. Se le concede la jubilación de 1.000 pesetas, 50 céntimos del regulador de 2.000, abonable por Orense.

6.º D. Félix Arano Sáez de Adana, Maestro de Mondragón. Se le concede la jubilación de 6.000 pesetas, 80 céntimos del regulador de 7.500, abonable por Guipúzcoa.

7.º Doña Ramona J. Sabariegos Herrero, Maestra de Piedrabuena. Se le concede la jubilación de 2.000 pesetas, 80 céntimos del regulador de 2.500, abonable por Ciudad Real.

VIUDEDADES.—ORFANDADES

1.º Doña Francisca Rodríguez Rodríguez, viuda del Maestro que fué de Puerto llano, D. Tomás Villora Caro. Se le concede la pensión de 1.666,66 pesetas, 2/3 de la jubilación de 2.500 pesetas que hubiera correspondido al causante, abonable por Madrid.

2.º Doña Dolores Sánchez Márquez, viuda del Maestro D. Antolín Francisco Serrano Rojas. Se le concede la pensión de pesetas 1.666 66, 2/3 de las 1.600 pesetas de jubilación que hubieran correspondido al causante, abonable por Córdoba.

3.º Doña Julia Cuadrado Benito, viuda del Maestro que fué de Membribe (Salamanca), D. Lorenzo Benito. Se le concede la pensión de 1.333,32 pesetas, 2/3 del haber pasivo de 2.000 pesetas que correspondió al causante, abonable por Salamanca.

4.º Doña María del Milagro Puig Samper, viuda del Maestro que fué de Novelda, D. Julio Revest. Se le concede la pensión de 1.666 66 pesetas, 2/3 de la jubilación que hubiera correspondido al causante, abonable por Alicante.

5.º Doña María Trinidad Pereiras Blanco, huérfana de la Maestra doña Trinidad Blanco Blázquez. Se le concede la pensión de 800 pesetas anuales, mitad de la causada por su madre, abonable por Pontevedra.—(*Gaceta* 21 de febrero.)



ESCUELAS VACANTES

PLAZAS PARA MAESTRAS

(*Gaceta* núm. 52 de 21 de febrero de 1928)

Alicante: Elche, con Ayunt. de 19.236 h.; unitaria; vacante 31 enero, por jubilación. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Gerona: Aiguaviva, con Ayunt. de 665 h.; unitaria; vacante 11 febrero, por jubilación. (Part. de Gerona, a 7 km., y 5 de la est. de Fornells de la Selva; carr. de Gerona a Santa Coloma.)

Figueras, con Ayunt. de 12.538 h.; unitaria; vacante 11 febrero, por jubilación. (Cab. de partido; est. propia; carr. y aut. a Olot, La Junquera, etc.; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los jueves y domingos.)

Lérida: Castelló, de 116 h.; Ayunt. de Navés; mixta; vacante 4 febrero, por excedencia. (Part. de Solsons; est. de Gironella.)

Logroño: Fonzaleche, con Ayunt. de 452 h.; unitaria; vacante 10 febrero, por fallecimiento. (Part. de Haro, a 14 km., y 10 de la est. de Pancorbo; carr. a Logroño; méd.)

Murcia: Jumilla, con Ayunt. de 15.846 h.; unitaria núm. 1; vacante 27 enero, por defunción. (Part. de Yecla, a 22 km.; est. propia; carr. y aut. a Murcia; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.; mercado los martes.)

(Gaceta núm. 53 de 22 de febrero de 1928)

Jaén: Guarromán, con Ayunt. de 2.789 h.; unitaria núm. 1; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de la Carolina; est. propia; carr. de Madrid a Cádiz; méd.; farm.; telg.; telf.; g. p.)

Palencia: San Martín y Perapertú, de 112 h.; Ayunt. de Valle de Santullán; mixta; vacante 12 febrero, por fallecimiento. (Part. de Cervera de Pisuerga; est. de Barruelo de Santullán.)

Triollo, con Ayunt. de 262 h.; mixta; vacante 15 febrero, por excedencia. (Part. de Cervera de Pisuerga, a 22 km.; cuya est. es la más próxima; carr. de Cervera a Guardo; farm.)

PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 52 de 21 de febrero de 1928)

Alicante: Muchamiel, con Ayunt. de 3.319 h.; unitaria; vacante 18 enero, por jubilación. (Part. de Alicante, a 9 km.; est. de Campello; carr. y aut. a Alicante; méd.; farm.; telf.; g. p.; mercado los miércoles.)

Jaén: Royo de Ojanco, de 681 h.; Ayunt. de Beas de Segura; unitaria; vacante 1.º enero, por traslado. (Part. de Villacarrillo; est. de Baeza.)

Logroño: Urdanta, de 99 h.; Ayunt. de Ezcaray; mixta; vacante 1.º febrero, por traslado. (Part. de Santo Domingo de la Calzada; est. de Ezcaray.)

Tormantos, con Ayunt. de 653 h.; unitaria; vacante 1.º febrero, por traslado. (Part. de Santo Domingo de la Calzada, a 14 km.; cuya est. es la más próxima; carr. y aut. a Haro; méd.)

Murcia: El Puerto, de 3.097 h.; Ayunt. de Mazarrón; Dirección de graduada; vacante 11 febrero, por defunción. (Part. de Totana; est. de Cartagena; carr. y aut. a Cartagena; méd.; farm.; telg.; g. p.)

(Gaceta núm. 53 de 22 de febrero de 1928.)

Cáceres: Monteh rmoso, con Ayunt. de 3.546 h.; unitaria; vacante 16 febrero, por jubilación. (Part. de Plasencia, a 25 km.; cuya est. es la más próxima; carr. a Plasencia; méd.; farm.; telf.; mercado los domingos.)

Palencia: Santillana de Campos, con Ayunt. de 666 h.; unitaria; vacante 15 febrero, por excedencia. (Part. de Carrión, a 22 km., y 2 de la est. de Cabañas; carr. de Valladolid a Santander; méd.; farm.)

Soria: Cihuela, con Ayunt. de 721 h.; unitaria; vacante 4 enero, por traslado. (Part.

de Soria, a 50 km., y 11 de la est. de Ariza; carr. y aut. de Cetina a Deza; méd.; farm.)

Rectificación

Santander.—En la *Gaceta de Madrid* correspondiente al día 24 del actual, aparece en el anuncio de varias Escuelas vacantes de esta provincia, el de la Escuela de Trassierra, Sierra y Liandres, Ayuntamiento de Ruiloba, Escuela mixta para Maestro, con 507 h.; de nueva creación.

Por error se dice Trassierra, Ayunt. de Sierra y Liandres Ruiloba.—(*Gaceta* 21 de febrero de 1928.)

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos a doña María Jesús Carbonell, Maestra de Villamuelas (Teruel), y a doña Caridad Muñoz, de Socovos (Albacete).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Adolfo Vázquez, Maestro de Vilarello de Cota (Orense), y D. Francisco Santoye, de Mans de Salas, ídem; entre D. José Naranjo, de Villahermosa (Ciudad Real), y D. Bernardino Castell, de Rubielos Bajos (Cuenca); entre doña Gloria Sánchez, de Alcalá de Guadaira (Sevilla), y doña Amparo Ariza, de Zurgena (Almería); entre doña Gertrudis Riera, de Palou (Barcelona), y doña Rica Gibernau, de San Carlos (Baleares), y entre doña Dolores Navarro, de La Puebla de los Infantes (Sevilla), y doña Vicenta Toro, de El Viejo (Córdoba).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Antonio Osuna, Maestro de Yebra (Huesca); a D. Hilario Montiel, de Santillana de Campos (Palencia); a D. Salvador Aguado, de Corcolilla de Alpuente (Valencia); a D. Prudencio Santalari, de Sariñena (Huesca); a doña Catalina Ramírez, de Insúa (Coruña), y a doña María Dolores Pastor, de Las Cuerdas (Zaragoza).

—Se nombran Maestros sustitutos: de La Viñuela (Ciudad Real), a D. Joaquín Sinfriano Fernández; de Malleza, en Salas (Oviedo), a doña Adriana Gutiérrez, y de Loranca del Campo (Cuenca), a doña María Bonilla.

—Se conceden cuarenta días de licencia a D. Vicente Valls, Maestro de Solana de Riolmar (Ávila).

C R O N I C A G E N E R A L

Día 23 de febrero

Madrid.—El Ministro de Instrucción pública despachó con el Presidente, al que dió cuenta de su viaje por Extremadura y, especialmente, de su visita a Guadalupe. Le refirió las mejoras que se han introducido y los proyectos que, con la consignación en el actual Presupuesto, se llevarán a cabo, así como el interés que para el turismo se ha despertado por Guadalupe. Se ha organizado una Exposición permanente de trajes tales y paños de altares interesantísima. Los padres franciscanos siguen exhumando y ordenando los primorosos recuerdos yacentes en cofres, bargueños y estantes antiquísimos. Ahora se trata de instalar una magnífica colección de antifonarios y libros corales.

—El próximo domingo se celebrará en Toledo el primero de los actos de afirmación sanitaria organizados por la Asociación Nacional del Cuerpo de Inspectores municipales de Sanidad.

El acto, cuya presidencia ha sido ofrecida al Ministro de la Gobernación, se celebrará en el palacio de la Diputación provincial.

—Por ser la festividad del Miércoles de Ceniza, en Palacio se celebró capilla pública.

—En el Ayuntamiento se ha presentado una proposición para organizar el servicio de Pompas fúnebres, de modo que se concedería al que ofreciera mejores condiciones un monopolio, pagando al Ayuntamiento, por lo menos, 250.000 pesetas anuales, y dentro de treinta años todo el material sería propiedad del Ayuntamiento.

Provincias.—Mañana, por la mañana, llegarán a Bilbao en el *Alfonso XIII* varios seminaristas mejicanos expulsados de aquella República, y que vienen a estudiar en esta provincia. Por la tarde asistirán a una Salve, que se cantará ante la imagen de Nuestra Señora de Begoña, en el Santuario de la Patrona de Vizcaya.

—En la mina «Bilbao», del término de Gallarza, cayó un bloque de carbonato, en estado incandescente, sobre el obrero Aniceto Ruiz, que falleció pocos momentos después, a consecuencia de las lesiones.

—Comunican de Vich que ha abjurado de

la religión protestante, entrando en el catolicismo, un súbdito alemán, que al recibir las aguas bautismales ha tomado el nombre de Fernando Federico Zierlewagen.

—En Coruña se ha verificado la firma de la escritura de cesión por el Ayuntamiento al Estado del edificio que fué antigua Escuela de Comercio, y en el cual será instalada ahora la Escuela Normal de Maestros. Firmaron la escritura el alcalde, en representación del Ayuntamiento, y el Gobernador, en la del Estado.

Extranjero.—En las próximas elecciones inglesas se presentarán candidatos 50 comunistas pagados por los rusos, pues los soviets consideran a los laboristas como enemigos del proletariado.

—Ha llegado a Port Darwin el aviador inglés Hinkler, que de Londres a Australia ha tardado diez y seis días, y dice que solamente ha gastado unas 1.300 pesetas. Ordinariamente se tarda de Londres a Australia mes y medio y el viaje cuesta el triple de precio.

—En Nueva York se pide la destitución del Almirante Brumby por no saber salvar al submarino «S-4».

—El tiempo en Inglaterra ha sido tan malo durante esta temporada, que los toreros del faro Longships no han podido ser relevados durante catorce semanas, pues el estado del mar impedía, no sólo el acercarse, sino también el arrojar una cuerda o cable para izar a los hombres, pues con frecuencia se hace de este modo. Además, no tenían radio y sólo se podían comunicar con señales. Por fin pudo ayer hacerse el relevo.

Día 24 de febrero

Madrid.—Se encuentra gravemente enfermo D. Juan Vázquez de Mella; hoy le será administrado el santo viático y la extremaunción por haberlo pedido el enfermo. Padece el ilustre orador una bronconeumonía que se considera muy grave dado su estado diabético.

—El Presidente del Consejo bajó a la estación para despedir a la Reina, que salió para Málaga. Después, en la Presidencia, recibió numerosas visitas.

—En el Ministerio de Estado se celebró una reunión preparatoria de los trabajos que se han de estudiar en la Conferencia Hispanolusitana, que tendrá lugar en Lisboa el 15 de marzo próximo. La referida Conferencia tratará únicamente de asuntos económicos.

—El Ministro de la Gobernación aterrizó ayer después de un feliz viaje a Niza, en el que utilizó los aparatos de la línea Madrid-Berlín. En poco más de cinco horas, más una de descanso en Barcelona, se hace el recorrido Madrid-Barcelona-Marsella.

Provincias.—Llegaron a Murcia los técnicos que prepararon una sala de demostración del cultivo de la seda, dejando un obrero especializado para que presente y explique los trabajos necesarios para el cuidado del gusano de seda. Se hará una propaganda especial entre los niños de las Escuelas y se distribuirán 4.000 folletos.

—La Institución Patxot, de Barcelona, en su sección editorial, ha publicado en un tomo lujoso los sermones predicados por San Vicente Ferrer, en Valencia, durante la Cuaresma de 1413. Estos sermones fueron hallados en el archivo de la Catedral de Valencia por el canónigo archivero de la misma D. José Sanchís Civera, que tiene un re-

nombre universal como propulsor de la cultura patria. El propio doctor Sanchís escribe una notable introducción en la voluminosa obra.

Extranjero.—Como se recordará, en la estación del ferrocarril de San Gottardo, se encontraron en un vagón, y facturadas como maquinaria, gran cantidad de ametralladoras y otras armas. Las naciones de la «Pequeña Entente» protestaron del contrabando de armas ante la Sociedad de las Naciones. Pero los periódicos de ayer daban la noticia de que el Gobierno de Budapest iba a proceder a la venta de las referidas armas, y ayer mismo telegrafiaron a la Sociedad de las Naciones para que prohibiera esa venta hasta que el asunto estuviera completamente claro y resuelto. En efecto, el Presidente del Consejo de la Sociedad ha telegrafiado a su vez al Gobierno húngaro.

—Parece que las gestiones preliminares intentadas para llegar a un acuerdo del conflicto planteado en Méjico por la cuestión religiosa no han dado el resultado apetecido.

Sin embargo, siguen en pie las negociaciones entabladas y se espera llegar a una fórmula conciliadora por caminos distintos de los hasta hoy emprendidos.

NECROLOGIA

Han fallecido:

A los 43 años de edad, en Tíjola (Almería), doña Isabel Reina Flores, sucesora de José Reina, en el comercio de libros de aquella ciudad.

En Málaga, nuestro apreciable compañero D. Mariano Muñoz, Maestro jubilado.

En Jerez de la Frontera (Cádiz), D. Atanasio Fernández Cobo, Maestro jubilado, Regente que había sido en varias Escuelas Normales de España.

En Molina del Segura (Murcia), y a los 84 años de edad, la madre de nuestro compa-

ñero D. José M.^a Ferre, Maestro de Blanca (Murcia).

D. Antonio Calvo Montalbán, Director de la Escuela Normal de Maestros de Jaén.

Doña María Luisa Fernández García, alumna de la Escuela Normal de Oviedo, hermana de doña Aurora Fernández, Maestra nacional de Pillarno y de doña Florentina Fernández, también Maestra.

Doña Damiana Garrido San, Maestra jubilada, madre de doña Felicitas Adrover, Maestra nacional de Lastras de Cuéllar (Segovia), y de doña Juliana Adrover, Maestra de Bilbao.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

ORGANIZACION ESCOLAR

por D. Ezequiel Solana—500 páginas, cinco pesetas.

CORRESPONDENCIA

123.042. Está preparada la resolución de las reclamaciones. Haremos lo posible porque entre el artículo de despedida; el otro no, porque tiene muchos elogios para nosotros.

24. Sirve la ficha que me envía.

123. Dicen que las habrá este año, pero no se puede saber cuándo las convocarán.

140. Fin de diciembre de 1927. Se publicarán en breve.

111. Se entregaron las 25 pesetas y los documentos.

0.001. Se solicita por instancia del Director general por conducto y con informe de la Junta local y la Inspección.

32. Díganos las herramientas que necesita y alambre; le enviaremos un presupuesto.

500. Todos los programas del Bachillerato se han publicado en seis folletos: tres del Bachillerato elemental y tres del universitario; cada uno de ellos vale una peseta.

53. El 25 por 100 del sueldo regulador.

33. Le conmutan algunas asignaturas, que podrá ver en el «Anuario»; pero de todas maneras tiene que examinarse de todas las asignaturas del conjunto.

4.444. El de la cabeza de Ayuntamiento debe disponerlo; suponemos que al cumplir los catorce años.

282. Los excedentes pueden actuar en las oposiciones si han cumplido el tiempo legal de excedencia; no sabemos lo que exigirá el Tribunal.

17. Hasta que no se hagan los nombramientos definitivos del mes de noviembre no se harán nuevos nombramientos de opositoras; procuraremos publicar la lista de las vacantes. Puede solicitar la excedencia sin llevar ese tiempo de servicios, pero debe reingresar en la misma provincia.

402. Están agotados esos periódicos.

7.379. Por 38, 40 y 42 pesetas podemos enviarle una mesa-banco bipersonal.

1.869. Hay que estar a lo que disponga el Inspector.

909. Por los impresos y cartas del extranjero no es obligatorio pagar al cartero.

15. No podemos darle esos datos.

513. Tenemos mapas de Europa por 2,50 y 5 pesetas, en papel, y 7,50 y 15, en tela y medias cañas. Le remito catálogo; el mapa que dice no lo conocemos.

2.222. Las muchas cartas nos abruma; no podemos contestar con toda diligencia y

amplitud como desearíamos; le suplicamos nos dispense.

1.234. Si durante la primera media hora no ha concurrido ninguno, se puede cerrar sin inconveniente; en teniendo doce años puede ser admitido.

10. Todavía no han sido enviadas; dudamos cuándo podrán aparecer.

22. Vea las condiciones que firmará y seguramente tendrá que atenerse a ellas; nuestro consejo es que cumpla lo firmado.

120. De ser propuesto para plaza, cuente que le escribiremos directamente; no debieron extenderse aquellos documentos con fecha anterior al 12 de septiembre; cabe la reclamación justificándola; debe tomarse la fecha de la Real orden; no nos parece que esté dentro de la fecha debida, sobre descuentos, aunque podría solicitarlo.

222. Deben solicitar contribuya el Estado por lo menos con la mitad; manden instancia al Ministerio.

13. Procuraremos complacerle; nada sabemos aún de los nombramientos; los sueldos de los Maestros norteamericanos es muy variable; no hay escala fija, como la nuestra.

40. No vemos inconveniente en solicitar esa licencia, pero podrían suscitarse algunas dificultades en caso de nombramiento.

66. No hemos encontrado su nombre; le conviene esperar a tener dos años en el mayor sueldo; se cesa al recibir la orden de jubilación.

278. Estamos esperando que salga en la *Gaceta*.

3.030. Según el Estatuto no pueden solicitar Escuelas por traslado los que no lleven tres años de servicios, día por día; de esas Escuelas ya se ha hecho la debida reclamación.

8 262. Cuando llegue el caso, si fuese nombrado, le avisaremos particularmente.

975. Un error.

379. Díganos de qué autor quiere los cuadernos, tenemos los de Nulart, por 0,25 cada uno, que son muy buenos. No están todavía determinadas las condiciones para presentarse a las oposiciones de graduadas, se indicarán en la convocatoria que será pronto.

27. Esa sustitución está vacante todavía.

10. Para cambiar el título por otro en vitela, debe enviar una instancia con el título, 10 ptas. en papel de pagos al Estado y 12 pesetas en metálico.

1.083. Es suficiente la extensión de los estudios en la Normal. Díganos que asignaturas le interesan más.

010. Tiene los derechos máximos sin abonar el 5 por 100, solamente por la fecha de su ingreso en propiedad; nada tiene usted que pedir ahora a ese respecto. Publicaremos el Escalafón de 3.000 ptas., rectificado como los demás, y eso que hará más de 100 páginas a cinco columnas.

777. Mientras el concurso no esté firmado es en vano solicitar noticias.

8. El asunto de la casa es uno de los que más disgustos producen; debe ver al Inspector, éste es el que tiene atribuciones para intervenir en el asunto.

1.879. No tiene que solicitar nada ahora; ya hemos dicho que la petición es solamente para los que están pagando o tienen que pagar el 5 por 100 de suplemento, y se ven dispensados de ello por efecto de sus servicios militares.

230. El número de alumnos debe fijarlo el Inspector, de acuerdo con el Maestro, pero, como regla general, debe tomarse la de un alumno por metro cuadrado de superficie; eso como máximo de alumnos, porque, realmente, a eso no corresponde una cubrición suficiente. Pida al Inspector de Primera enseñanza que fije el número en esas condiciones y se evitará disgustos.

6.954. Esa errata no tiene importancia el asunto; puede estar tranquila.

1.313. Estamos preparando las de Aranjuez; ya las verá anunciadas.

23.511. Si la firma de usted fuese legible, le habríamos escrito particularmente; conviene poner siempre a la cabeza de la carta el nombre y dirección del que la escribe; eso facilita la respuesta. Debe usted dirigir una instancia sencilla al Jefe de la Sección administrativa manifestándole que desea obtener derechos pasivos máximos en su día, y, por tanto, ruego se den las órdenes para descontar el tanto por ciento correspondiente; tiene usted de plazo para hacerlo hasta 23 de mayo próximo venidero. La instancia, como todas, en papel de 1,20 pesetas. No le admitirán más descuento atrasado que el 1 por 100, porque lo contrario complicaría un poco la contabilidad. Respecto al haber líquido que le corresponde, no podemos contestarle porque no sabemos cuál es su sueldo.

40. Basta acompañar a la instancia una certificación facultativa y proponer sustituta, a ser posible, con título.

1.928. Todavía no se sabe el resultado de ese concurso; cuando se resuelva lo publicaremos.

9. Se corrigió la errata.

23. Se está esperando a formar una lista de vacantes; suponemos se colocará en la primera tanda.

888. Puede cerrar la Escuela después de pasada media hora; pero avíselo antes a las niñas, pues tal vez algunas tardanzas estén justificadas.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por los Profesores Normales

SAMPER - CHARENTON

Informes:

R. T. Samper.—Alcalá, 115. Madrid.

Editorial REUS.—Centro de enseñanzas

Oposiciones restringidas para el Magisterio

Temas. Ejercicios de dibujo, Clases orales, Preparación por correspondencia. Análisis gramatical.

Preciados, 1.—Madrid.

APRENDO A DIBUJAR

el mejor método de Dibujo

(14 cuadernos)

por J. CAMINS

25 pesetas ciento.

OPOSICIONES A ESCUELAS

ACADEMIA LASO

Fuencarral, 80.—Madrid.—Telf. 16.333

Clases diarias para *Libres y Restringidas* y preparación por correspondencia.

Todo el Profesorado de las primeras categorías

Resultados: 50 y 70 alumnos nuestros ingresaron, respectivamente, en las convocatorias de 1923 y 1925, entre ellos el número uno de Maestros en Madrid. Solicite nuestras circulares con relación nominal de los mismos. *Publicaciones* para los diversos ejercicios de las *restringidas*. Boletín quincenal.

ANEMIA

DEBILIDAD - CONVALESCENCIA
JARABE Y VINO DE DESCHIENS
Regeneradores de la sangre, superiores á la carne cruda.

Imprenta de «El Magisterio Español»

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

INVENCIONES E INVENTORES

por

EZEQUIEL SOLANA

Trata en sus páginas, con profusión de grabados, de las abejas, la aeronáutica, el ahorro, el alambre, el alcohol, el alumbrado, los altos hornos, el aluminio, los anteojos, la anestesia, el arado, los automóviles, el azúcar, el barómetro, la brújula, el cálculo mecánico, los caminos, los canales, el carbón mineral, el caucho, el cinematógrafo, los correos, la electricidad, las cerillas y encendedores, la escritura y el papel, los ferrocarriles, el fonógrafo, la fotografía, el gas, las hilaturas, la imprenta, la litografía, las máquinas de coser, las máquinas de vapor, las medias, el microscopio, la moneda, el pan, las patatas, el pararrayos, la pólvora, la química, la radiografía, los relojes, los sordomudos, la seda, los submarinos, el taxímetro, los telares, el telégrafo, la vacuna y el vidrio.

Un tomo de 174 páginas, con grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID